

**6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Fecha de adjudicación: 23 de enero de 2018.
- b) Entidad adjudicataria: Aura Energía SL.
- c) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 96.949,58 €.
 - Impuesto sobre el Valor Añadido (21%): 20.359,41 €.
 - Importe total: 117.308,99 €.
- d) Fecha de formalización del contrato: 31 de enero de 2018.

Mérida, 14 de febrero de 2018. La Letrada Mayor y Secretaria General, CRISTINA NATALIA CORREA CRUZ.

AYUNTAMIENTO DE TALARRUBIAS***ANUNCIO de 26 de enero de 2018 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle UE-12. (2018080221)***

Por acuerdo del Pleno de fecha 4 de enero de 2018, se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la UE-12, lo que se publica a los efectos de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, que es del siguiente tenor literal:

“Primero. Desestimar las alegaciones presentadas por Don Mariano Cabanillas Rayo en relación con el expediente de aprobación de Estudio de Detalle por los motivos expresados en el informe de los servicios técnicos de fecha 22 de noviembre de 2017, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente acuerdo.

Segundo. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle denominado UE-12, referido a desarrollar la zona objeto de actuación y que su desarrollo sea conforme a las determinaciones del Planeamiento Urbanístico y las Normas Subsidiarias de Talarrubias.

Tercero. Inscribir el Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico.

Cuarto. Publicar el presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la Administración que haya dictado la resolución.

Quinto. Facultar al Alcalde para la firma de los documentos necesarios para la consecución del presente acuerdo”.

Contra el presente acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con



sede en Mérida, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Talarrubias, 26 de enero de 2018. El Alcalde, ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ.

SOCIEDAD PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA, SAU

ANUNCIO de 16 de febrero de 2018 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Emisión de Canal Extremadura". Expte.: NG-030118. (2018080296)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU.
- b) Dependencia que tramita el Expediente: Órgano de Contratación.
- c) Número de Expediente: NG-030118.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de emisión de Canal Extremadura.
- b) División por lotes y número: Sí.

N.º de lotes: 4 (Cuatro).

- Lote 1: Servicio de Cabecera.
- Lote 2: Servicio de Transporte de Señal.
- Lote 3: Servicio de Difusión.
- Lote 4: Servicio de Emisión Canal Extremadura SAT.

- c) Plazo de Ejecución: Cuatro (4) años para los lotes 1, 2 y 3; y Dos (2) años para el lote 4.
- d) Admisión de prórrogas: Renovable anualmente, hasta un máximo de dos renovaciones.
- e) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.